



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS-DSA-POA-146-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-152-2024.

Fecha de emisión:

7 DE ABRIL DE 2025.

Vigencia:

DEL 7 DE ABRIL DE 2025

7 DE ABRIL DE 2026.

No. de póliza:

2202 AR.

HADAD MODA Y DISEÑOS, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Cener. de Da arrollo Territorial Urbano Sustentable el 10 de diciembre de 2024, mediante el cual anexa los documentos creça si as para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comerci. La de COMA SA-VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS ubicado en

municipio de Tulum, Quinta a Roc

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 21, d6 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Vium, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una ez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OL RACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	MERCIAL NOMBRE COMERCIAL	
COMPRA-VENTA DE ROPA Y A CESORIOS	MR. BUHO	
PROPIETARIO: HADAD MODA Y DISL TOS, S DE C.V.		

CONDICIONANTES

- 1. El estable imitato en expegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece lo almites a eximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a su actividad como sial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Debrá a la tar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- ueda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS-DSA-POA-146-2025.

Fecha de emisión:

MT-DGDTUS-DSA-POA-152-2024.

7 DE ABRIL DE 2025.

Vigencia:

DEL 7 DE ABRIL DE 2025 A 7 DE ABRIL DE 2020

No. de póliza: 2202 AR.

- El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos ntro del n tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual del ontar cou rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.
- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos los contened es con tapas v entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colo donde s ubica su negocio.
- Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utiliz apel, cartón o tela.
- Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un días naturales, las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambies io de Tulum. La plática de Manejo de I del Munic Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 digo de cceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o cribir a orreo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número tel o: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestiona se le otorgara una constancia de participación.
- Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección & eral de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del pre le operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de l ntrega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos senaración comprobatorios de la disposición ules, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros Dicho infe ne deperá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empr as de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de as prestado Tulum.
- cilidades al personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de Deberá atender v bri odas la arána cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus inspección periódio condicionantes, el p debidamente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección lo Territori General de rbano Sustentable.
- 10. de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del

a de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sancións en caso de recurrencia se El incum dementar las medidas de segunidad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones

ento no le exenta de licencias, auto de licencias o permisos que deberá obtene de ofras dependencias o estatales y/o municipales. Deberá estal estal lugar visible en el local comercial.

RECIBIÓ	NACKEOU F	TERRITORIAL AUTORIZO STENTABL
		H. AYUNTAMIE TO TUEUM Q. PO
	DIRECTORGE ARMANDOVAMENTO AD	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	A KRCEKESA L	MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR OF SUSTENTABRICAD AMBIENTAI	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - ACC

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA PEVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL